INFORME DE COMISARIO
RUXTEL S.A.

I.- ANTECEDENTES

En mi calidad de Comisario para el ejercicio económico del 2003. Presento a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe de Comisario, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la Superintendencia de Compañías (Artículo 321 de la Ley de Compañías).

II.- INFORME

La Administración de la Empresa, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, a las resoluciones del Directorio y la Junta General de Accionistas.

En el presente período no se han realizado actividades relacionadas con el giro del negocio que afecten a la situación económica de la Empresa; Se presenta tan sólo un movimiento contable que tiene que ver con la constitución de la Empresa.

Los comprobantes y registros contables de la Empresa RUXTEL S.A. se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión los Estados Financieros de RUXTEL S.A. correspondiente al ejercicio económico 2003, presentan razonablemente, en los aspectos significativos la posición Financiera de la Empresa, de conformidad con principios de contabilidad de general aceptación.

Atentamente,

C.P.A. Jéssica Jara Cevallos.
Comisario

Junio 25 del 2004.